



联合国
粮食及
农业组织

Food and Agriculture
Organization of the
United Nations

Organisation des Nations
Unies pour l'alimentation
et l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная организация
Объединенных Наций

Organización de las
Naciones Unidas para la
Alimentación y la Agricultura

منظمة
الغذية والزراعة
للأمم المتحدة

CONSEJO

166.º período de sesiones

26-30 de abril de 2021

Informe del 185.º período de sesiones del Comité de Finanzas 22-26 de marzo de 2021

Resumen

En su primer período ordinario de sesiones celebrado en 2021, el Comité examinó la situación financiera de la Organización y otros asuntos de su incumbencia. En este informe sobre su 185.º período de sesiones, el Comité:

- 1) **Formula recomendaciones específicas** al Consejo: i) para que se inste a los Miembros a pagar puntual e íntegramente las cuotas asignadas (párrafo 10); ii) sobre la escala de cuotas propuesta para el bienio 2022-23 (párrafo 16); iii) sobre el Marco estratégico para 2022-2031 (párrafo 18); y iv) sobre el Plan a plazo medio para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 (párrafo 20).
- 2) **Informa** al Consejo de su decisión de aprobar las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios como resultado de la aplicación del programa de trabajo para 2020-21 (párrafo 24).
- 3) **Señala a la atención** del Consejo la orientación brindada a la Secretaría sobre la situación financiera de la Organización, los asuntos presupuestarios, los recursos humanos, la supervisión y otros asuntos.

Medidas que se proponen al Consejo

Se invita al Consejo a:

- a) **hacer suyas** las recomendaciones del Consejo sobre el pago puntual de las cuotas, la escala de cuotas propuesta para el bienio 2022-23, el Marco estratégico para 2022-2031 y el Plan a plazo medio para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23;
- b) **tomar nota** de las decisiones del Comité sobre las transferencias previstas entre capítulos presupuestarios como resultado de la aplicación del programa de trabajo para 2020-21;
- c) **hacer suya** la orientación brindada por el Comité a la Secretaría sobre todos los demás asuntos de su incumbencia.

Las consultas sobre el contenido esencial de este documento deben dirigirse a:

David McSherry
Secretario del Comité de Finanzas
Correo electrónico: DavidWilliam.McSherry@fao.org
Tel.: +39 06570 53719

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe sobre su 185.º período de sesiones.
2. Además de la Presidenta, Sra. Imelda Smolčić Nijers (Uruguay), asistieron los siguientes representantes de los miembros:

<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Heiner Thofern (Alemania) • Sra. Lynda Hayden (Australia) • Sr. Manash Mitra (Bangladesh) • Sr. Rodrigo Estrela de Carvalho (Brasil) • Sr. Haitham Abdelhady Elsayed Elshahat (Egipto) • Sra. Jennifer Harhigh (Estados Unidos de América) 	<ul style="list-style-type: none"> • Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía) • Sr. Vladimir Kuznetsov (Federación de Rusia) • Sr. Toru Hisazome (Japón) • Sr. Benito Santiago Jiménez Sauma (México) • Sra. Tahirou Rahila Rabiou (Níger) • Sra. Saadia Elmubarak Ahmed Daak (Sudán)
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------
3. La Presidenta informó al Comité de que:
 - el Sr. Addisu Melkamu Kebede (Etiopía) había sido designado para reemplazar a la Excm. Sra. Zenebu Tadesse Woldetsadik como representante de Etiopía durante el período de sesiones en curso.
4. Se puede descargar un resumen de las cualificaciones de los representantes sustitutos del sitio web de los órganos rectores y estatutarios: <http://www.fao.org/unfao/govbodies/gsbhome/finance-committee/substitute-representatives/es/>.
5. El 185.º período de sesiones del Comité de Finanzas tuvo lugar virtualmente con carácter excepcional debido a la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). El Comité de Finanzas confirmó, en virtud del artículo VII de su Reglamento, su acuerdo en suspender la aplicación del artículo II.4 del mismo, que exige que los períodos de sesiones del Comité se celebren en la Sede de la Organización.
6. Al aprobar el programa de su 185.º período de sesiones, el Comité recordó que había acordado considerar los siguientes temas por correspondencia:
 - Tema 2: Situación financiera de la Organización
 - Tema 3: Informe sobre las inversiones correspondiente a 2020
 - Tema 4: Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2020
 - Tema 5: Escala de cuotas para 2022-23
 - Tema 9: Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2020-21
 - Tema 15: Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación
7. Además, asistieron al 185.º período de sesiones del Comité observadores sin derecho a voz de los siguientes miembros:

<ul style="list-style-type: none"> • Bélgica • Burkina Faso • Camerún • China • Colombia • España • Filipinas • Finlandia • Haití • India • Italia • Kuwait • Nigeria 	<ul style="list-style-type: none"> • Paraguay • Portugal • Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte • República de Corea • República Dominicana • Senegal • Suecia • Suiza • Tailandia • Turquía • Unión Europea • Venezuela (República Bolivariana de)
--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Seguimiento de la situación financiera

Situación financiera de la Organización

8. El Comité examinó el documento FC 185/2, en el que se presentaban la situación financiera de la Organización a 31 de diciembre de 2020 y las previsiones sobre el flujo de efectivo, lo que comprendía la liquidez de la Organización, la situación de las cuotas asignadas pendientes, las inversiones a corto y largo plazo, el pasivo relacionado con el personal, el gasto y los saldos pendientes del Programa de cooperación técnica (PCT), el déficit del Fondo general y las contribuciones voluntarias.
9. Asimismo, se le proporcionó información actualizada sobre el estado de las cuotas corrientes y los atrasos adeudados a la Organización a 16 de marzo de 2021.
10. **El Comité:**
 - a) **tras reconocer que el mantenimiento de un flujo de caja saludable dependía de la puntualidad en el pago de las cuotas asignadas, instó a los Estados Miembros a efectuar el pago de las cuotas asignadas puntual e íntegramente;**
 - b) **observó que, si bien las cuotas de 2020 abonadas a la Organización por los Estados Miembros a 31 de diciembre de 2020, que representaban el 70,29 % del total, tasa inferior a la del 74,84 % registrada en el mismo período del año anterior, cabía esperar que la liquidez de la Organización bastase para hacer frente a las necesidades operacionales hasta el 31 de diciembre de 2021;**
 - c) **observó asimismo que la cuantía global del déficit de los fondos general y conexos correspondía fundamentalmente al pasivo no financiado relacionado con el personal;**
 - d) **alentó a la Secretaría a seguir examinando opciones para hacer frente al déficit de financiación del pasivo del seguro médico después del cese en el servicio (ASMC) en coordinación con otras organizaciones del sistema común de las Naciones Unidas**
 - e) **tomó nota de la información adicional proporcionada sobre las tasas de aprobación y gasto respecto del PCT e hizo hincapié en la importancia de mantener unos niveles de aprobación y gasto que permitieran garantizar la plena ejecución de la consignación para el PCT aprobada por la Conferencia.**

Informe sobre las inversiones correspondiente a 2020

11. El Comité examinó el documento FC 185/3, titulado “Informe sobre las inversiones correspondiente a 2020”.
12. **El Comité tomó nota del rendimiento positivo de las carteras de inversión a corto y largo plazo durante 2020 y apreció la exhaustiva información sobre las carteras de inversión presentada en el informe.**

Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2020

13. El Comité examinó el documento FC 185/4, titulado “Valoración actuarial de las obligaciones relacionadas con el personal en 2020”.
14. **El Comité:**
 - a) **observó que el total de las obligaciones relacionadas con el personal a 31 de diciembre de 2020 ascendía a 1 499,5 millones de USD, lo cual representaba un aumento de 17,9 millones de USD respecto de la valoración realizada a 31 de diciembre de 2019;**
 - b) **observó que el pasivo no financiado de los planes relacionados con el personal había disminuido a 860 millones de USD a 31 de diciembre de 2020, en comparación con 928,5 millones de USD a 31 de diciembre de 2019;**
 - c) **observó además que el aumento neto en la valoración a 31 de diciembre de 2020 se debía principalmente a los cambios previstos en el valor de las obligaciones y a los efectos de una disminución de las tasas de descuento utilizadas.**

Escala de cuotas para 2022-23

15. El Comité examinó y aprobó la escala de cuotas propuesta para el bienio 2022-23 que figuraba en el documento FC 185/5.
16. El Comité trasmitió al Consejo el siguiente proyecto de resolución sobre la escala de cuotas de la FAO para 2022-23 con vistas a su aprobación por la Conferencia:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA CONFERENCIA

Escala de cuotas para 2022-23

LA CONFERENCIA,

Habiendo tomado nota de la recomendación formulada por el Consejo en su 166.º período de sesiones;

Confirmando que, como en el pasado, la FAO debería seguir ajustándose a la escala de cuotas de las Naciones Unidas, previa adaptación a la diferente composición de la FAO;

1. Decide que la escala de cuotas de la FAO para 2022-23 se base directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas vigente durante 2021;
2. Aprueba, para su aplicación en 2022 y 2023, la escala que figura en el anexo del presente informe.

(Aprobada el ...de julio de 2021)

Asuntos presupuestarios

Marco estratégico para 2022-2031

17. El Comité examinó el documento C 2021/7, titulado “Marco estratégico para 2022-2031”.
18. El Comité:
 - a) expresó su agradecimiento por el amplio proceso de consulta seguido en la elaboración del Marco estratégico para 2022-2031, en consonancia con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS);
 - b) acogió con satisfacción el compromiso de la Organización de integrar la gestión del riesgo institucional en la elaboración del Marco estratégico y destacó la importancia del examen, el seguimiento y la evaluación constantes del riesgo durante su aplicación;
 - c) hizo hincapié en la importancia de perseverar en los esfuerzos para aumentar la eficacia y reducir la burocracia, lograr una mayor transparencia y reforzar los flujos de datos;
 - d) reconoció la creciente importancia de los mecanismos innovadores de financiación y alentó a la Organización a redoblar sus esfuerzos para ampliar su base de financiación, incluso mediante el establecimiento de asociaciones con el sector privado;
 - e) subrayó la importancia de una financiación voluntaria, flexible, clara y no asignada a fines específicos para apoyar las prioridades esbozadas en el programa de trabajo integrado, y recomendó a la Organización que siguiera elaborando posibles mecanismos y enfoques en sus esfuerzos para promover una financiación voluntaria más flexible, teniendo en cuenta las lecciones aprendidas de otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas.

Plan a plazo medio para 2022-25 y Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23

19. El Comité consideró el Plan a plazo medio para 2022-25 y el Programa de trabajo y presupuesto para 2022-23 presentados por el Director General centrándose en un examen técnico de las propuestas de conformidad con su mandato.

20. El Comité:

- a) **elogió los esfuerzos del Director General con objeto de mantener un presupuesto del Programa ordinario sin variación nominal en el contexto del actual clima financiero mundial, sin cambios en las cuotas asignadas ni en la consignación presupuestaria neta con respecto a 2020-21;**
- b) **respaldó la propuesta de que se asignaran recursos adicionales a la Oficina del Inspector General, reiterando al mismo tiempo, la importancia de mantener en examen la necesidad de establecer prioridades en cuanto a los recursos adicionales destinados a la Oficina, dentro de la actual consignación neta, a fin de garantizar la plena ejecución de su plan de trabajo;**
- c) **apreció el mantenimiento del aumento del nivel de financiación asignada a la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF) y al Programa conjunto FAO/OMS de asesoramiento científico sobre inocuidad de los alimentos;**
- d) **tomó nota del mantenimiento de la proporción de recursos del PCT en el 14 % de la consignación presupuestaria neta;**
- e) **acogió con agrado la confirmación por la Administración de que se prepararía una nota informativa sobre las fuentes y los fines de la financiación voluntaria presentadas en las propuestas de presupuesto integrado;**
- f) **solicitó a la Administración que, en la preparación de las futuras propuestas de PTP, actualizara y perfeccionara la metodología del coeficiente de descuento por vacantes a fin de asegurar que se estimaran los costos de personal de manera más precisa teniendo en cuenta, en particular, la situación real y prevista en relación con el personal ocupado;**
- g) **recordó que los ajustes en las asignaciones de recursos y el marco de resultados derivados de las decisiones y orientaciones de los órganos rectores y el proceso de planificación más detallada del trabajo se incluirían en los ajustes al PTP para 2022-23 con vistas a su examen por el Consejo en diciembre de 2021, de conformidad con el proceso de programación y presupuestación establecido;**
- h) **en relación con las propuestas destinadas a mejorar la salud financiera, la liquidez y las reservas de la FAO, el Comité recomendó que la consideración de las propuestas relativas a la financiación adicional del pasivo por servicios prestados en el pasado del plan de seguro médico después del cese en el servicio y la reposición del Fondo de Operaciones se aplazaran a un futuro bienio y solicitó a la Administración que siguiera estudiando estrategias alternativas para satisfacer estos requisitos;**
- i) **a este respecto, instó a los Estados Miembros a pagar las cuotas puntual e íntegramente para asegurar la salud financiera y la liquidez de la Organización y evitar la necesidad de préstamos internos y externos que podrían afectar negativamente a la realización de las actividades encomendadas;**
- j) **hizo hincapié nuevamente en la importancia de la colaboración entre los organismos de las Naciones Unidas con sede en Roma (OSR) en lo relativo a los servicios administrativos, los servicios de apoyo y las instalaciones comunes y, en este sentido, reiteró su preocupación por que la petición con plazo determinado del Consejo de que se hiciera una valoración de la viabilidad de integrar funciones administrativas no se había satisfecho y, por tanto, instó a la Administración a presentar esta evaluación antes del 42.º período de sesiones de la Conferencia.**

Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020

21. El Comité examinó el documento FC 185/8, titulado “Informe de síntesis del examen a mitad de período correspondiente a 2020”, centrándose en los objetivos funcionales y capítulos especiales, el Programa de cooperación técnica (PCT) y la gestión de la ejecución y los recursos.
22. **El Comité:**
 - a) **tomó nota** del desempeño global en 2020 y observó que de los 36 indicadores clave del rendimiento de procesos operativos correspondientes a los objetivos funcionales y a los capítulos especiales medidos, 29 se ajustaban a lo previsto y se esperaba cumplir todos los indicadores clave del rendimiento para el final de 2021;
 - b) **apreció** la confirmación de la Administración de que, a finales de 2021, se alcanzaría la meta del 100 % de ejecución de los proyectos con cargo al PCT con cargo a la consignación de 2018-19;
 - c) **acogió con satisfacción** el anuncio de la Administración de que se harían esfuerzos para acelerar el empleo de los recursos del presupuesto ordinario en 2021 a la luz de las repercusiones que la COVID-19 había tenido en determinados ámbitos;
 - d) **expresó su interés** en recibir información sobre los logros bienales de la Organización respecto de los indicadores clave del rendimiento, así como acerca del rendimiento operacional y financiero, en el informe sobre la ejecución del programa correspondiente a 2020-21.

Informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto en el bienio 2020-21

23. El Comité examinó el informe anual sobre la ejecución del presupuesto y las transferencias en el programa y el presupuesto para el bienio 2020-21 (documento FC 185/9).
24. **El Comité:**
 - a) **tomó nota** de la ejecución presupuestaria prevista para 2020-21 a consecuencia de la aplicación del programa de trabajo;
 - b) **señaló** que entre las causas de las transferencias presupuestarias previstas figuraban: el apoyo a las nuevas áreas transversales de prioridad programática a través del Fondo Multidisciplinario; los gastos adicionales para apoyar el multilingüismo; la aplicación progresiva del nuevo modelo de recuperación de costos; los gastos relacionados con la COVID-19, y las variaciones entre los costos de personal presupuestados y efectivos en el bienio;
 - c) **autorizó** las transferencias presupuestarias previstas a los capítulos 1, 2, 3, 4, 5, 8 y 10 desde los capítulos 6, 9 y 11.

Recursos humanos

Informe anual sobre los recursos humanos

25. El Comité examinó el documento FC 185/10, “Informe anual sobre los recursos humanos”.
26. **El Comité:**
 - a) **acogió con satisfacción** el formato y contenido del nuevo Informe anual sobre los recursos humanos, en particular la información brindada acerca de las estadísticas de la fuerza de trabajo, así como de sus hitos e indicadores clave del rendimiento;
 - b) **apreció** los esfuerzos realizados por la Administración para cumplir su deber de custodia respecto de los empleados de la FAO en todo el mundo y asegurar la continuidad de la actividad durante la pandemia de la COVID-19;
 - c) **acogió con agrado** los progresos realizados en la aplicación del Plan de acción estratégico sobre recursos humanos, pese a las dificultades presentadas en el contexto de la crisis de la

- COVID-19 y la necesidad de proseguir con un enfoque flexible para fomentar las capacidades en materia de recursos humanos;
- d) **solicitó** a la Administración que, en los futuros informes anuales sobre los recursos humanos, incluyera información adicional acerca de las tendencias estadísticas en la fuerza de trabajo, en particular sobre la distribución geográfica en los programas de contratación de jóvenes profesionales (oficiales subalternos del cuadro orgánico, profesionales asociados y pasantes, voluntarios e investigadores invitados) y los esfuerzos de difusión al respecto, así como los desafíos afrontados para mejorar la gestión de los recursos humanos en la Organización;
 - e) **solicitó** a la Administración que abordara la dotación de personal de las oficinas descentralizadas con miras a mejorar la realización de los proyectos en el plano local;
 - f) **señaló** la necesidad, cuando correspondiera, de armonizar los grados de los coordinadores subregionales a escala mundial a fin de garantizar la participación de la FAO en el sistema de las Naciones Unidas al nivel apropiado;
 - g) **instó** a la Administración a continuar sus esfuerzos para aplicar el Plan de acción estratégico sobre recursos humanos, en particular: i) mejorando la planificación de la fuerza de trabajo y los procedimientos para acelerar los procesos de contratación; ii) velando por que se cumplieran los objetivos de paridad de género y representación geográfica, especialmente en los niveles superiores, sin dejar de considerar las competencias factor primordial en la selección del personal; iii) introduciendo mejoras en sus programas para profesionales jóvenes y competentes, mediante divulgación específica, en particular entre las comunidades indígenas; iv) delegando de manera apropiada la autoridad, habida cuenta del párrafo 5 del artículo XXXVIII del Reglamento General de la Organización; v) manteniendo el refuerzo de la colaboración con los órganos de representación del personal;
 - h) **reiteró** su petición de que se redujera sustancialmente la tasa de vacantes tanto en la Sede como en las oficinas descentralizadas.

Información actualizada sobre el proceso de planificación de medidas resultantes de la encuesta sobre la satisfacción de los empleados

27. El Comité examinó el documento FC 185/11, titulado “Información actualizada sobre el proceso de planificación de medidas resultantes de la encuesta sobre la satisfacción de los empleados”
28. **El Comité:**
- a) **acogió con satisfacción** la información actualizada sobre el proceso de consultas relacionado con la encuesta sobre la satisfacción de los empleados y el proceso de planificación de medidas;
 - b) **manifestó** su interés en recibir más información actualizada sobre el proceso de planificación de medidas como parte de la presentación del informe anual de sobre los recursos humanos.

Supervisión

Comité Consultivo de Supervisión de la FAO: Informe anual correspondiente a 2020

29. El Comité examinó el documento FC 185/12, titulado “Comité Consultivo de Supervisión de la FAO: Informe anual correspondiente a 2020”.
30. **El Comité:**
- a) **apreció** la presentación y descripción general de la labor del Comité Consultivo por parte del Presidente de dicho comité;
 - b) **reconoció** la importante función que desempeñaba el Comité Consultivo al proporcionar garantías y asesoramiento independientes en las esferas de atribuciones que le confería su mandato;

- c) **acogió con satisfacción** el informe, que incluía conclusiones positivas sobre el funcionamiento de la Oficina del Inspector General, y se complació con la garantía continuada de la plena independencia de sus funciones;
- d) **alentó** la celebración de un debate más profundo en el seno del Comité Consultivo y otros comités de auditoría y supervisión del sistema de las Naciones Unidas sobre la función de realizar exámenes del rendimiento periódicos, externos e independientes, en particular opciones rentables para llevar a cabo dichos exámenes;
- e) **manifestó su satisfacción** con el asesoramiento del Comité Consultivo en las esferas comprendidas en su mandato;
- f) **acogió con agrado** la presentación simplificada y los progresos realizados en la aplicación de las recomendaciones del Comité Consultivo y **manifestó su interés** por recibir un nuevo informe de la Administración sobre el estado de aplicación en el próximo período ordinario de sesiones del Comité de Finanzas, en noviembre de 2021.

Informe anual del Inspector General correspondiente a 2020

- 31. El Comité examinó los documentos FC 185/13.1, “Informe anual del Inspector General correspondiente a 2020” y FC 185/13.2, “Informe anual del Inspector General correspondiente a 2020: resúmenes de los informes de auditoría emitidos en 2020”.
- 32. **El Comité:**
 - a) **apreció** la calidad del informe, en el que se ofrecía un panorama general completo e ilustrativo de las actividades de la Oficina del Inspector General (OIG) durante 2020 y señaló que la labor realizada por la OIG era muy pertinente y útil tanto para la Administración como para los órganos rectores de la Organización;
 - b) **recibió** la indicación del Inspector General de que la OIG había disfrutado de una cooperación plena de la Administración y no había sufrido ningún tipo de interferencia en sus labores de auditoría o de investigación;
 - c) **observó** con satisfacción que la nueva Carta de la OIG había servido para salvaguardar la independencia del Inspector General;
 - d) si bien **acogió con agrado** el apoyo del Director General a la labor de la OIG, **reiteró** la necesidad de seguir priorizando los recursos con arreglo a la actual consignación neta para afrontar el creciente volumen de trabajo, permitir la plena aplicación del plan de trabajo de la OIG y reinstaurar el puesto de Inspector General adjunto a fin de garantizar la continuidad durante períodos imprevistos o prolongados de ausencia del Inspector General o cuando el puesto quedara vacante por la salida del anterior Inspector General hasta que se incorporase el Inspector General entrante;
 - e) **reiteró su preocupación** por el elevado número de observaciones recurrentes planteadas en relación con deficiencias y lagunas sistémicas en el control interno, incluido en la gestión de compras y contrataciones, en particular en las oficinas descentralizadas, e **instó** a la Administración a intensificar las medidas que se estaban adoptando para colmar las lagunas detectadas por la OIG.

Informe anual de la Oficina de Ética correspondiente a 2020

- 33. El Comité examinó el documento FC 185/14, titulado “Informe anual de la Oficina de Ética correspondiente a 2020”.
- 34. **El Comité:**
 - a) **apreció** la alta calidad del informe y la información, las estadísticas y el análisis de las cuestiones expuestas, que abarcaban la gama completa de responsabilidades comprendidas en el mandato de la Oficina de Ética, y señaló que la labor llevada a cabo revestía gran importancia para ayudar a asegurar un comportamiento ético en toda la Organización;

- b) **solicitó** que en futuros informes se incluyera una sección sobre los desafíos y las oportunidades para seguir mejorando con miras a fomentar una cultura de la ética apropiada en el lugar de trabajo;
- c) **manifestó su interés** en examinar los informes anuales de la Oficina de Ética en sus futuros períodos de sesiones y en evaluar las tendencias y los progresos realizados en las diversas esferas de trabajo.

Mejora de los métodos de trabajo y la eficiencia del Comité de Finanzas

Estado de las recomendaciones del Comité de Finanzas pendientes de aplicación

35. El Comité **tomó nota** del estado de sus recomendaciones pendientes de aplicación y **manifestó su interés** en recibir en su siguiente período ordinario de sesiones una versión actualizada del documento.

Métodos de trabajo del Comité de Finanzas

36. El Comité **expresó su reconocimiento** por la publicación puntual de los documentos examinados en su 185.º período de sesiones e **instó** a la Secretaría a velar por que esta práctica se siguiera aplicando en futuros períodos de sesiones

Otros asuntos

Fecha y lugar del 186.º período de sesiones

37. Se informó al Comité de que estaba previsto que el 186.º período de sesiones se celebrara del 7 al 9 de junio de 2021. Las disposiciones para el período de sesiones se establecerían en función de la evolución de las restricciones relacionadas con la COVID-19.

Documentos para información

- Estado de las cuotas corrientes y los atrasos a 31 de diciembre de 2020 (doc. FC 185/INF/2)
- Informe sobre el Fondo especial para actividades de emergencia y rehabilitación (SFERA) (doc. FC 185/INF/3)

ANEXO

Escala de cuotas para 2022-23

(Se consigna, con fines de comparación, la escala de 2020-21)

	Escala propuesta¹	Escala actual²
Estado Miembro	2022-23	2020-21
Afganistán	0,007	0,007
Albania	0,008	0,008
Alemania	6,091	6,091
Andorra	0,005	0,005
Angola	0,010	0,010
Antigua y Barbuda	0,002	0,002
Arabia Saudita	1,172	1,172
Argelia	0,138	0,138
Argentina	0,915	0,915
Armenia	0,007	0,007
Australia	2,210	2,210
Austria	0,677	0,677
Azerbaiyán	0,049	0,049
Bahamas	0,018	0,018
Bahrein	0,050	0,050
Bangladesh	0,010	0,010
Barbados	0,007	0,007
Belarús	0,049	0,049
Bélgica	0,821	0,821
Belice	0,001	0,001
Benin	0,003	0,003
Bhután	0,001	0,001
Bolivia (Estado Plurinacional de)	0,016	0,016
Bosnia y Herzegovina	0,012	0,012
Botswana	0,014	0,014
Brasil	2,949	2,949
Brunei Darussalam	0,025	0,025
Bulgaria	0,046	0,046
Burkina Faso	0,003	0,003
Burundi	0,001	0,001
Cabo Verde	0,001	0,001
Camboya	0,006	0,006

¹ Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2019-2021 aprobada por la Asamblea General mediante su Resolución 73/271, de 22 de diciembre de 2018.

² Basada directamente en la escala de cuotas de las Naciones Unidas para 2019-2021 aprobada por la Asamblea General mediante su Resolución 73/271, de 22 de diciembre de 2018.

Camerún	0,013	0,013
Canadá	2,734	2,734
Chad	0,004	0,004
Chequia	0,311	0,311
Chile	0,407	0,407
China	12,006	12,006
Chipre	0,036	0,036
Colombia	0,288	0,288
Comoras	0,001	0,001
Congo	0,006	0,006
Costa Rica	0,062	0,062
Côte d'Ivoire	0,013	0,013
Croacia	0,077	0,077
Cuba	0,080	0,080
Dinamarca	0,554	0,554
Djibouti	0,001	0,001
Dominica	0,001	0,001
Ecuador	0,080	0,080
Egipto	0,186	0,186
El Salvador	0,012	0,012
Emiratos Árabes Unidos	0,616	0,616
Eritrea	0,001	0,001
Eslovaquia	0,153	0,153
Eslovenia	0,076	0,076
España	2,146	2,146
Estados Unidos de América	22,000	22,000
Estonia	0,039	0,039
Eswatini	0,002	0,002
Etiopía	0,010	0,010
Federación de Rusia	2,405	2,405
Fiji	0,003	0,003
Filipinas	0,205	0,205
Finlandia	0,421	0,421
Francia	4,428	4,428
Gabón	0,015	0,015
Gambia	0,001	0,001
Georgia	0,008	0,008
Ghana	0,015	0,015
Granada	0,001	0,001
Grecia	0,366	0,366
Guatemala	0,036	0,036
Guinea	0,003	0,003

Guinea-Bissau	0,001	0,001
Guinea Ecuatorial	0,016	0,016
Guyana	0,002	0,002
Haití	0,003	0,003
Honduras	0,009	0,009
Hungría	0,206	0,206
India	0,834	0,834
Indonesia	0,543	0,543
Irán (República Islámica del)	0,398	0,398
Iraq	0,129	0,129
Irlanda	0,371	0,371
Islandia	0,028	0,028
Islas Cook	0,001	0,001
Islas Marshall	0,001	0,001
Islas Salomón	0,001	0,001
Israel	0,490	0,490
Italia	3,308	3,308
Jamaica	0,008	0,008
Japón	8,565	8,565
Jordania	0,021	0,021
Kazajstán	0,178	0,178
Kenya	0,024	0,024
Kirguistán	0,002	0,002
Kiribati	0,001	0,001
Kuwait	0,252	0,252
Lesotho	0,001	0,001
Letonia	0,047	0,047
Líbano	0,047	0,047
Liberia	0,001	0,001
Libia	0,030	0,030
Lituania	0,071	0,071
Luxemburgo	0,067	0,067
Macedonia del Norte	0,007	0,007
Madagascar	0,004	0,004
Malasia	0,341	0,341
Malawi	0,002	0,002
Maldivas	0,004	0,004
Malí	0,004	0,004
Malta	0,017	0,017
Marruecos	0,055	0,055
Mauricio	0,011	0,011
Mauritania	0,002	0,002

México	1,292	1,292
Micronesia (Estados Federados de)	0,001	0,001
Mónaco	0,011	0,011
Mongolia	0,005	0,005
Montenegro	0,004	0,004
Mozambique	0,004	0,004
Myanmar	0,010	0,010
Namibia	0,009	0,009
Nauru	0,001	0,001
Nepal	0,007	0,007
Nicaragua	0,005	0,005
Níger	0,002	0,002
Nigeria	0,250	0,250
Niue	0,001	0,001
Noruega	0,754	0,754
Nueva Zelanda	0,291	0,291
Omán	0,115	0,115
Países Bajos	1,356	1,356
Pakistán	0,115	0,115
Palau	0,001	0,001
Panamá	0,045	0,045
Papua Nueva Guinea	0,010	0,010
Paraguay	0,016	0,016
Perú	0,152	0,152
Polonia	0,802	0,802
Portugal	0,350	0,350
Qatar	0,282	0,282
Reino Unido	4,568	4,568
República Árabe Siria	0,011	0,011
República Centroafricana	0,001	0,001
República de Corea	2,267	2,267
República Democrática del Congo	0,010	0,010
República Democrática Popular Lao	0,005	0,005
República de Moldova	0,003	0,003
República Dominicana	0,053	0,053
República Popular Democrática de Corea	0,006	0,006
República Unida de Tanzania	0,010	0,010
Rumania	0,198	0,198
Rwanda	0,003	0,003
Saint Kitts y Nevis	0,001	0,001
Samoa	0,001	0,001
San Marino	0,002	0,002

San Vicente y las Granadinas	0,001	0,001
Santa Lucía	0,001	0,001
Santo Tomé y Príncipe	0,001	0,001
Senegal	0,007	0,007
Serbia	0,028	0,028
Seychelles	0,002	0,002
Sierra Leona	0,001	0,001
Singapur	0,485	0,485
Somalia	0,001	0,001
Sri Lanka	0,044	0,044
Sudáfrica	0,272	0,272
Sudán	0,010	0,010
Sudán del Sur	0,006	0,006
Suecia	0,906	0,906
Suiza	1,151	1,151
Suriname	0,005	0,005
Tailandia	0,307	0,307
Tayikistán	0,004	0,004
Timor-Leste	0,002	0,002
Togo	0,002	0,002
Tonga	0,001	0,001
Trinidad y Tabago	0,040	0,040
Túnez	0,025	0,025
Turkmenistán	0,033	0,033
Turquía	1,371	1,371
Tuvalu	0,001	0,001
Ucrania	0,057	0,057
Uganda	0,008	0,008
Uruguay	0,087	0,087
Uzbekistán	0,032	0,032
Vanuatu	0,001	0,001
Venezuela (República Bolivariana de)	0,728	0,728
Viet Nam	0,077	0,077
Yemen	0,010	0,010
Zambia	0,009	0,009
Zimbabwe	0,005	0,005
	100	100